
ALERTA EPIDEMIOLÓGICA
ACTIVIDAD EPIDÉMICA DEL VIRUS DE LA FIEBRE AMARILLA SELVÁTICA
LOCALIDADES DE YURINAKI, DISTRITO DE PERENÉ, PROVINCIA CHANCHAMAYO,
DEPARTAMENTO DE JUNÍN. PERÚ – 2005

CODIGO: AE – DEVE N° 004 – 2005

Problema identificado

Entre las SE N° 03 y 05 del presente año, se han notificado tres casos de fiebre amarilla selvática, todos ellos confirmados. El *primer caso*, corresponde a un adolescente de 16 años, el lugar probable de infección es la localidad de La Libertad Toterani; el *segundo y tercer caso*, son agricultores eventuales de 23 y 48 años respectivamente, que laboraron durante las tres últimas semanas en la localidad de Puerto Yurinaki; ambas localidades de la jurisdicción del distrito de Perené, provincia de Chanchamayo. La localidad de La Libertad Toterani, se encuentra a 4 Km. de Puerto Yurinaki, por un camino de trocha; y este a 20 Km. por carretera de la ciudad de Pichanaki capital del distrito del mismo nombre. Las localidades de riesgo mencionadas, se encuentran dentro del radio de 30 Km. de la localidad de Centro Cuviriani, epicentro de la actividad epidémica de virus de fiebre amarilla durante el año 2004.

Los casos son procedentes de Carhuapata y Pampas, localidades alto andinas del departamento de Huancavelica, ninguno vacunado, que migraron a la zona endémica durante las primeras semanas del presente año, fueron atendidos por las redes de servicios de salud de la DIRESA Junín de las jurisdicciones de Perené y La Merced.

Los dos últimos casos, fueron fatales, presentaron un cuadro clínico caracterizado por fiebre, malestar general, ictericia, alteraciones de la coagulación, hemorragias digestivas y cuadros de insuficiencia renal de intensidad variable, coma y muerte. Se obtuvieron muestras de hígado durante la necropsia que fueron enviadas al INS para su procesamiento, siendo confirmados por histopatología el día 14/02/05.

El virus de la fiebre amarilla, circula periódicamente en los valles ubicados sobre las cuencas hidrográficas de la selva alta y baja, causando una alta morbilidad entre la población de primates y algunos casos humanos. En las áreas enzoóticas, la enfermedad se mantiene en forma endémica; los casos se notifican con mayor frecuencia de los entre enero y abril, periodo que coincide con la época de lluvias, alta densidad vectorial, con la mayor actividad agrícola en estas zonas y una alta migración de la mano de obra procedente de diversas zonas alto andinas del país.

Situación de la fiebre amarilla selvática en el departamento de Junín, 1994 - 2004

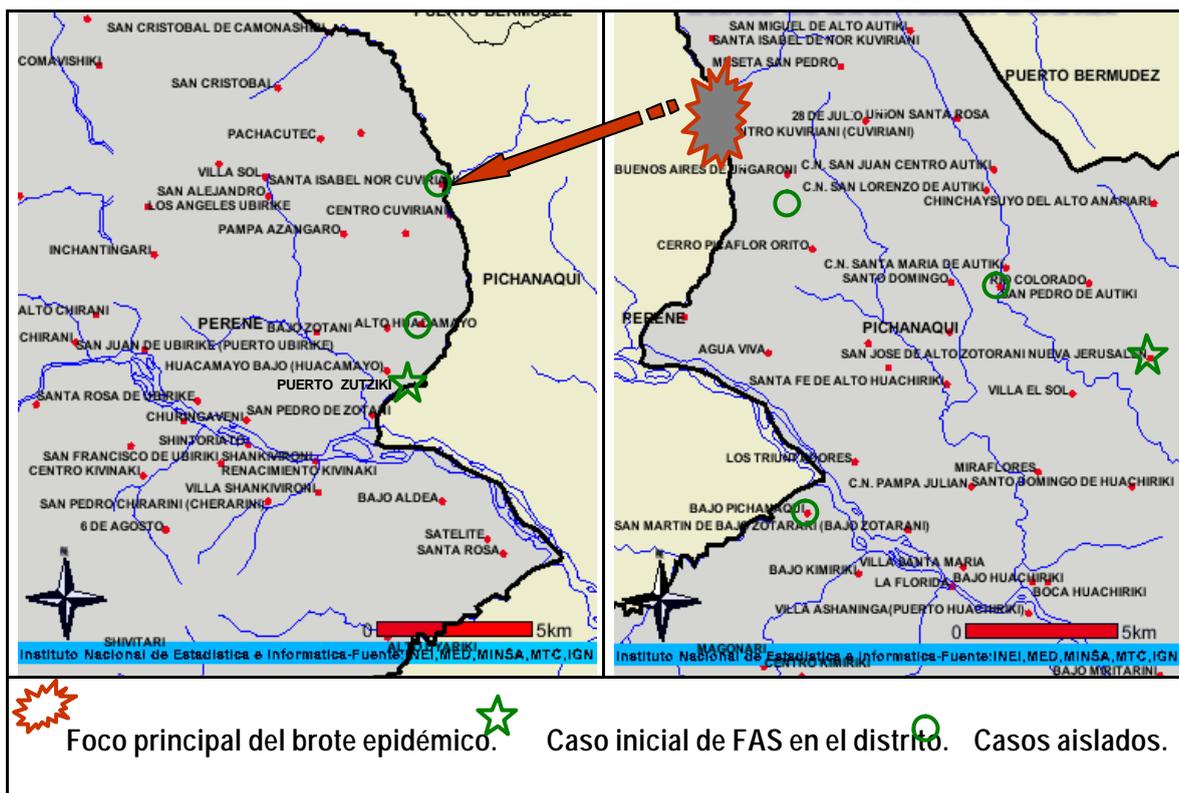
Entre el año 1994 y 2004, DIRESA Junín notificó 145 casos confirmados de FAS, procedentes de las provincias de Chanchamayo (121) y Satipo (24). Los distritos afectados de Chanchamayo fueron Víctor (01), San Ramón (05), Chanchamayo (06), San Luis de Shuaro (07), Perené (35) y Pichanaki (67).

Durante el año 2004, se confirmaron 27 casos de FAS; la actividad epidémica se circunscribió en un radio aproximado de 30 Km. de diámetro, el centro del brote epidémico fue la localidad de Centro Cuviriani (12 casos); después se presentaron casos aislados en las localidades de Nueva Jerusalén (02), San Pedro (01), Buenos Aires (01), Pichanaki (01), Ungaroni (01), Belén Picharaki (01), Belén Anampiari (01), Centro Huachiriki (01), Alto Sutani (01), Unión Andahuaylas (01) pertenecientes al distrito de Pichanaki. Otras localidades afectadas fueron Puerto Zutziki (01), Alto Guacamayo (02) y Santa Isabel (01) en el distrito de Perené. Estas localidades se encuentran ubicadas en ambas márgenes del Río Perené, el cual separa a los distritos de Pichanaki y Perené.

Población total en riesgo, fue 73 351 Hab., el riesgo en la población afectada fue de 36,8 por 100 mil Hab., la tasa de letalidad llegó a 48,1%. En Pichanaki, el riesgo de la población fue 62,6 por 100 mil Hab., y la letalidad fue de 43,5% y en Perené, el riesgo de la población fue menor 10,9 por 100 mil Hab.; con una letalidad del 75,0%.

La cuenca endémica de los Ríos Mantaro – Ene – Tambo – Perené, permanece activa los últimos cuatro años (2002 –2005), con periódicos y estacionales espacios de tiempo de silencio epidemiológico. En el presente año, esta cuenca presenta actividad en las localidades de Puerto Yurinaki, la cual se encuentra dentro del mismo radio del brote del año 2004.





Conclusiones

1. Hay actividad epidémica del virus de la fiebre amarilla de tipo selvática, en las zonas boscosas o silvestres de las localidades de Puerto Yurinaki, distrito de Perené, provincia de Chanchamayo en el departamento de Junín.
2. La población en riesgo se estima en 36 618 Hab., con una tasa de mortalidad del 66,7% y una tasa de incidencia del 8,2 por 100 mil Hab.
3. Los factores que contribuyen al brote son i) Alta migración de los departamentos aledaños a Junín, ii) La vacunación en los puestos fijos de Pedregal y en las zonas de brote no están dando los resultados esperados, debido a la alta y persistente migración a través de pasos, caminos y trochas no identificadas en los mapas viales y iii) La idiosincrasia de los migrantes para recibir la vacuna antiamarílica.

Recomendaciones

1. Es necesario declarar en **Alerta Epidemiológica Amarilla** la cuenca endémica del Río Mantaro – Ene – Tambo – Perené con actividad epidémica del virus de la fiebre amarilla. Solicitar a las Direcciones Regionales de Salud, ubicadas dentro de la jurisdicción de la cuenca o que se encuentren contiguas a estas, tomar las acciones de prevención y control respectivas.

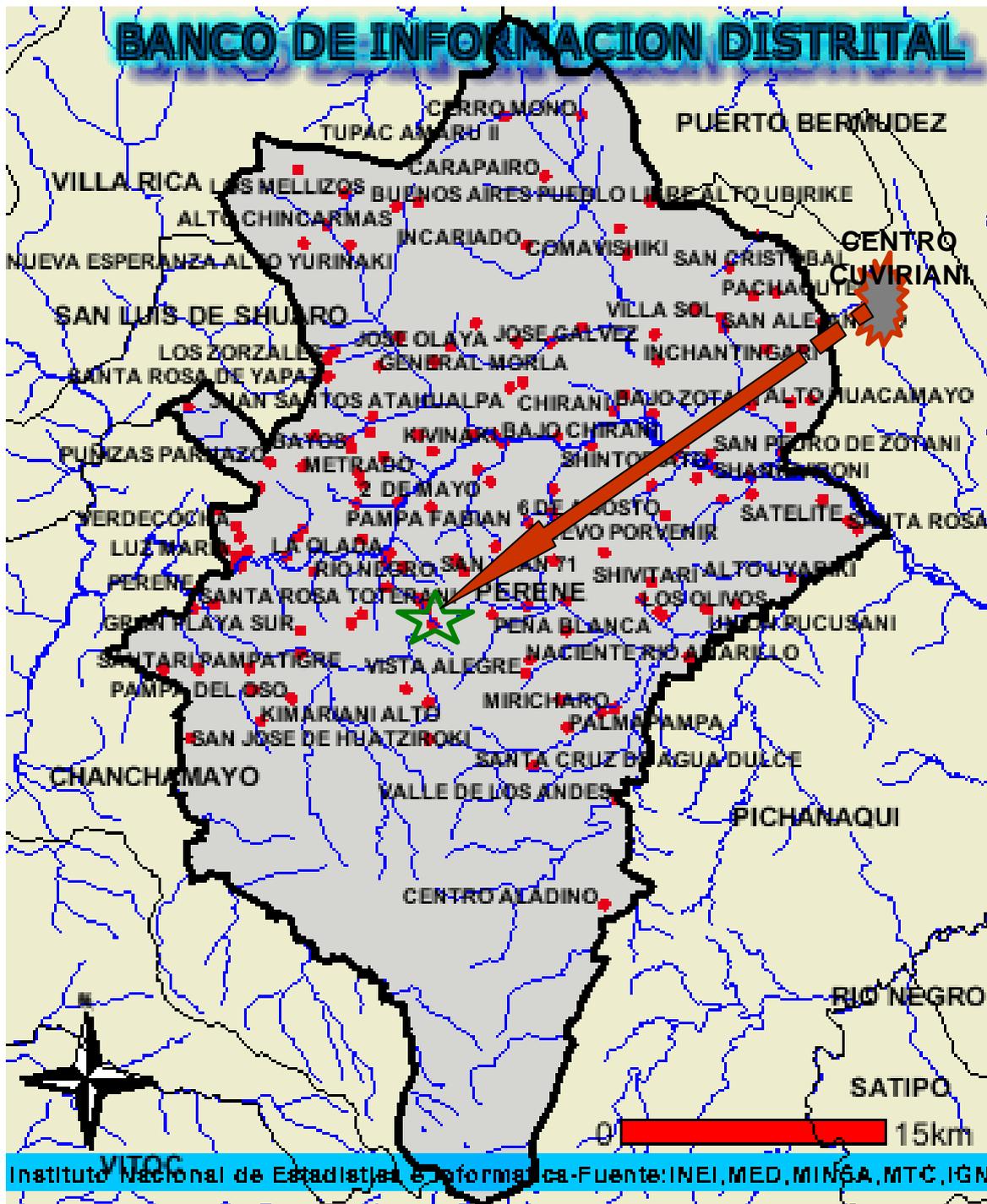
2. Iniciar la campaña de vacunación masiva antiamarilica en los ámbitos de las DIRESAs de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Puno y Pasco, priorizando las zonas alto andinas de estos departamentos, tal como esta contemplado en el plan nacional de prevención y control de la fiebre amarilla. 2004 – 2007.
3. Alertar a los servicios de salud, sobre la circulación del virus de la fiebre amarilla en la jurisdicción de la Red de Servicio de Salud de Perené y solicitar la revisión de los protocolos para la detección, diagnóstico y tratamiento de los casos de fiebre amarilla selvática.
4. Fortalecer el proceso de la vigilancia y búsqueda de febriles en las unidades notificantes de las Redes de Servicio de Salud de Perené
5. Mantener coberturas adecuadas de vacunación antiamarilica en la población inmigrante al área de brote y áreas de riesgo aledañas.
6. Realizar de manera periódica (mensual) el monitoreo rápido de coberturas de vacunación antiamarilica en las áreas de brote y de riesgo.
7. Realizar de manera periódica (mensual) la vigilancia de reservorios (monos), entomológica (vectores) y viral en las áreas de riesgo y localidades aledañas.

Plan de trabajo

1. Activar el comité de lucha de prevención y control la fiebre amarilla en los niveles regional y local (redes y mico redes).
2. Elaborar, implementar y ejecutar el plan de prevención y control ante la actividad epidémica de la fiebre amarilla selvática.
3. Fortalecer la vigilancia epidemiológica, vectorial y de epizootias.
4. Organización de la respuesta de los servicios de salud para la detección, diagnóstico, tratamiento y manejo de los casos de FAS.

*Jesús María, 17 de febrero del 2005
21:11 Hrs.*

BANCO DE INFORMACION DISTRITAL



LEYENDA



Foco principal del brote epidémico de FAS, año 2004, Localidad de Centro Cuviriani, Pichanaki



Caso índice del brote epidémico de FAS, año 2005, localidad de La Libertad Toterani, Perené.